Acta de Grado

Inscripción S.E. 15237802862

DANE 15237800033

ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA. LA CRUZ, NARIÑO

Dirección: CARRERA 10 No. 2-25 Teléfono: 66079

Jornada : CONTINUA (MAÑANA)

En la ciudad de LA CRUZ, NARIÑO a los VEINTIOCHO (28) días del mes de JUNIO del año 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del LA ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA

Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad PEDAGOGICO, según Resolución No. 13022 del VEINTITRES (23) de JULIO de 19 82

Comprobada la situación Legal y Académica de cada unc de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER PEDAGOGICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

CARLOS MIÑOZ PALACIOS C.C.# 87.246.422 de La Cruz, Nariño

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 12 de fecha 28 de junio de 1989 que consta de SETENTA (70) alumnos que comienza con el nombre de CARLOS ARCESIO ACOSTA CORONEL y se cierra con el nombre de FREIMEN OLMEDO VALENCIA CAMAYO, firmado y sellado por HERNANDO A. REBOLLEDO BUENDIA (Rector) y FLOR ISABEL REALPE DE GARCES (Secretario).

Dada en LA CRUZ, NARIÑO a los 28 días del mes de Junio de 19 89

Firmado y Sellado

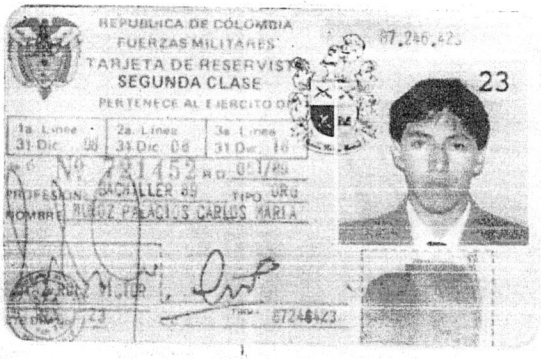
El Rector o Director

c.c. No. 2.939.665 de Bogotá

El Secretario

c.c. No. 27.274.698 de La Cruz

DIPLOMA No. 09207



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

87.246.423

23

1a. Linea	2a. Linea	3a. Linea
31 Dic. 98	31 Dic. 08	31 Dic. 18

Nº 721452 G.B.C. 01/99

PROFESION BACHILLER 69 TIPO ORD

NOMBRE MUÑOZ PARACIOS CARLOS MARIA

FIRMA

FECHA 23

87246423

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304301560

PIB
18:02:51

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIA MUÑOZ PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87246423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 17:21:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87246423
Código de Verificación	87246423261005172109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:04:38 PM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **87246423**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ PALACIOS CARLOS MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 04:01:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **87246423** y Nombre: **CARLOS MARIA MUÑOZ PALACIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149094158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:14 horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **87246423,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ PALACIOS CARLOS MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFIVALLE**, con NIT **890308051-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87246423 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 04:03 PM

Código Verificación: **8A64WMRHG3**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS delagente
Una marca Comfenalco Valle

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 87246423
Apellidos:	MUÑOZ PALACIOS
Nombres:	CARLOS MARIA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/09/2023
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
SERSALUD # 2	AV 3N # 45N-89	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 6 de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS MARIA MUÑOZ PALACIOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **87246423,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO.*

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Belleza Express S.A.
Productos que cuidan de ti.

CERTIFICO

Que el (a) señor (a) **Carlos Maria Muñoz Palacios** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **87.246.423,** laboró en **BELLEZA EXPRESS S.A.**, desempeñando el cargo de **Operario(a) de Envasado** en la ciudad de Cali, con un contrato a término Indefinido; desde el **11 de Octubre de 2013 hasta el día 20 de Septiembre de 2017.**

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, el 20 de Septiembre de 2017.

CERTIFICADO EMPRESARIAL
Belleza Express S.A.
NIT. 800.118.334-5
RELACIONES LABORALES

Nancy Janeth Serrano Santos
Jefe (a) De Relaciones Laborales Y Nomina

Esta comunicación es para tramites personales, en caso de ser una entidad financiera y requerir información de endeudamiento interno comunicarse con el Coordinador (a) de Nomina.

UMA
GH

SEGURIDAD DE OCCIDENTE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA
DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA

CERTIFICA

Que el señor (a) **MUNOZ PALACIOS CARLOS ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 87.246.423 laboró en **SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA ,** desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD** desde el 27 de Octubre de 2006 hasta el 26 de Mayo de 2011..

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Veintiseis (26) días del mes de Mayo de Dos mil Once (2011).

Atentamente,

MONICA ESCOBAR PEREZ
Directora Gestión Humana

VIGILADO Super Vigilancia R.02244 de 11/07/06

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14808895207

(415)7707212489984(8020) 000001480889520 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 2 4 6 4 2 3	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 2 4 6 4 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	La Cruz 3 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	PALACIOS	CARLOS	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 33 C # 17 C 63

42. Correo electrónico: cm044164620@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 4 6 0 8 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 6 0 9	2 0 2 2 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 2 2 0 1 0 1			

Ocupación		
51. Código		52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022-01-26 / 04:53:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ PALACIOS CARLOS MARIA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Home > Reporte > Contratista

Reporte **Contratista**

Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano — hCaptcha

87246423

Nombre de persona o empresa
CARLOS MARIA MUÑOZ PALACIOS

Nit / C.C.:
87246423

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$16,200,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2026-01-17	2026-06-30	VALLE DEL CAUCA	
2	$15,840,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2023-05-26	2023-12-30	VALLE DEL CAUCA	
3	$15,000,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2025-07-07	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	
4	$15,000,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2025-01-24	2025-06-30	VALLE DEL CAUCA	
5	$10,800,000	VER OBJETO ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2022-07-21	2022-12-30	VALLE DEL CAUCA	
6	$10,000,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2024-05-07	2024-08-31	VALLE DEL CAUCA	
7	$10,000,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2024-09-06	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	
8	$10,000,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON LNFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2024-01-24	2024-04-30	VALLE DEL CAUCA	
9	$9,000,000	VER OBJETO ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2022-02-04	2022-06-30	VALLE DEL CAUCA	
10	$5,940,000	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON INFIVALLE A PRES ...	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL D ...	2023-02-16	2023-02-16	VALLE DEL CAUCA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 10

Anterior 1 Siguiente

EL SUSCRITO
SECRETARIO GENERAL

DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, el señor **CARLOS MARÍA MUÑOZ PALACIOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 87.246.423 de la Cruz (Nariño), ha prestado sus servicios al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

CONTRATO PS-03-2024

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en el servicio de atención en la cafetería del Instituto.
2. Brindar apoyo en la logística y organización de los espacios físicos del Instituto.
3. Brindar apoyo a los servicios de atención a los funcionarios y usuarios que asistan a reuniones, comités y otras actividades propias del Instituto.
4. Brindar apoyo con el lucimiento de bienes muebles, enseres y equipo de trabajo de las dependencias donde se cumpla el objeto del contrato.
5. Brindar apoyo al cuidado de todos los enseres, tales como escritorios, salas de reuniones, cafetería, se encuentren en perfecto orden, para ello recogerán la lencería y mantendrán despejados estos elementos.
6. Brindar apoyo en las actividades de verificación y el cuidado de la jardinería, riego de plantas y conservación de las mismas e informara de ello, a la Subgerencia Administrativa.
7. Brindar apoyo a las actividades diarias de la mensajería interna, cuando sean requeridos.
8. Brindar apoyo en la información a sus superiores y a las autoridades

respectivas sobre cualquier situación extraña o anómala que detecte, con el fin de prevenir situaciones de riesgo o amenaza.

9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan injerencia con el objetivo contractual, formación y experiencia.

CONTRATO PS-43-2024

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 07 de mayo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en el servicio de atención en la cafetería del Instituto.
2. Brindar apoyo en la logística y organización de los espacios físicos del Instituto.
3. Brindar apoyo a los servicios de atención a los funcionarios y usuarios que asistan a reuniones, comités y otras actividades propias del Instituto.
4. Brindar apoyo con el lucimiento de bienes muebles, enseres y equipo de trabajo de las dependencias donde se cumpla el objeto del contrato.
5. Brindar apoyo al cuidado de todos los enseres, tales como escritorios, salas de reuniones, cafetería, se encuentren en perfecto orden, para ello recogerán la lencería y mantendrán despejados estos elementos.
6. Brindar apoyo en las actividades de verificación y el cuidado de la jardinería, riego de plantas y conservación de las mismas e informara de ello, a la Subgerencia Administrativa.
7. Brindar apoyo a las actividades diarias de la mensajería interna, cuando sean requeridos
8. Brindar apoyo en la información a sus superiores y a las autoridades respectivas sobre cualquier situación extraña o anómala que detecte, con el fin de prevenir situaciones de riesgo o amenaza
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan injerencia con el objetivo contractual, formación y experiencia.

CONTRATO PS-101-2024

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 6 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en el servicio de atención en la cafetería del Instituto.
2. Brindar apoyo en la logística y organización de los espacios físicos del Instituto.
3. Brindar apoyo a los servicios de atención a los funcionarios y usuarios que asistan a reuniones, comités y otras actividades propias del Instituto.
4. Brindar apoyo con el lucimiento de bienes muebles, enseres y equipo de trabajo de las dependencias donde se cumpla el objeto del contrato.
5. Brindar apoyo al cuidado de todos los enseres, tales como escritorios, salas de reuniones, cafetería, se encuentren en perfecto orden, para ello recogerán la lencería y mantendrán despejados estos elementos.
6. Brindar apoyo en las actividades de verificación y el cuidado de la jardinería, riego de plantas y conservación de las mismas e informara de ello, a la Subgerencia Administrativa.
7. Brindar apoyo a las actividades diarias de la mensajería interna, cuando sean requeridos
8. Brindar apoyo en la información a sus superiores y a las autoridades respectivas sobre cualquier situación extraña o anómala que detecte, con el fin de prevenir situaciones de riesgo o amenaza
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan injerencia con el objetivo contractual, formación y experiencia.

CONTRATO PS-008-2025

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en el servicio de atención en la cafetería del Instituto.
2. Brindar apoyo en la logística y organización de los espacios físicos del Instituto.
3. Brindar apoyo a los servicios de atención a los funcionarios y usuarios que asistan a reuniones, comités y otras actividades propias del Instituto.
4. Brindar apoyo en las labores de mantenimiento de la piscina ubicada en las instalaciones del Instituto.
5. Brindar apoyo en el acceso del personal a las instalaciones del Instituto
6. Brindar apoyo con el lucimiento y conservación en óptimo estado de bienes muebles, enseres y equipo de trabajo de las dependencias donde se cumpla el objeto del contrato.
7. Brindar apoyo al cuidado de todos los enseres, tales como escritorios, salas de reuniones, cafetería, se encuentren en perfecto orden, para ello recogerán la lencería y mantendrán despejados estos elementos.
8. Brindar apoyo en las actividades de verificación y el cuidado de la jardinería, riego de plantas y conservación de las mismas e informara de ello, a la Subgerencia Administrativa.
9. Brindar apoyo a las actividades diarias de la mensajería interna, cuando sean requeridos.
10. Brindar apoyo en la información a sus superiores y a las autoridades respectivas sobre cualquier situación extraña o anómala que detecte, con el fin de prevenir situaciones de riesgo o amenaza.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan injerencia con el objetivo contractual, formación y experiencia

CONTRATO PS-059-2025

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

FECHA DE INICIO: 7 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en el servicio de atención en la cafetería del Instituto para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.
2. Brindar apoyo en la logística y organización de los espacios físicos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.
3. Brindar apoyo a los servicios de atención a los funcionarios y usuarios que asistan a reuniones, comités y otras actividades propias del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca — INFIVALLE, cuando sea necesario.
4. Brindar apoyo con el lucimiento de bienes muebles, enseres y equipo de trabajo de las dependencias donde se cumpla el objeto del contrato, en casos de emergencia dar aviso inmediato a las autoridades correspondientes sin que sea su obligación atender estos trabajos.
5. Brindar apoyo al cuidado de todos los enseres, tales como escritorios, salas de reuniones, cafetería, se encuentren en perfecto orden Brindar apoyo en las actividades de verificación y el cuidado de la jardinería, riego de plantas y conservación de las mismas e informara de ello, a la Subgerencia Administrativa.
6. Apoyar las actividades diarias de la mensajería interna, cuando sean requeridos. Brindar apoyo en la información a sus superiores y a las autoridades respectivas sobre cualquier situación extraña o anómala que detecte, con el fin de prevenir situaciones de riesgo o amenaza.
7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan injerencia con el objetivo contractual, formación y experiencia.

CONTRATO PS-010-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en el servicio de atención en la cafetería del Instituto.

2. Brindar apoyo en la logística de los eventos realizados por el instituto.
3. Brindar apoyo en la organización de los espacios físicos del Instituto.
4. Brindar apoyo a los servicios de atención a los funcionarios y usuarios que asistan a reuniones, comités y otras actividades propias del Instituto.
5. Brindar apoyo con el lucimiento de bienes muebles, enseres y equipo de trabajo de las dependencias donde se cumpla el objeto del contrato.
6. Brindar apoyo al cuidado de todos los enseres, tales como escritorios, salas de reuniones, cafetería, se encuentren en perfecto orden.
7. Brindar apoyo en las actividades de verificación y el cuidado de la jardinería, riego de plantas y conservación de las mismas e informara de ello, a la Subgerencia Administrativa.
8. Brindar apoyo a las actividades diarias de la mensajería interna, cuando sean requeridos.
9. Brindar apoyo en la información a sus superiores y a las autoridades respectivas sobre cualquier situación extraña o anómala que detecte, con el fin de prevenir situaciones de riesgo o amenaza.
10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan injerencia con el objetivo contractual, formación y experiencia.

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual del contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS ENRIQUE GARZÓN TAQUEZ

Anexos: N/A

Elaboró: Claudia Ximena Klinger Bolaños - Secretaria
Revisó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General
Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000011720775 C.C: 87246423
CARLOS MARÍA MUÑOZ PALACIOS
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
9451242401 09/10/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-07 09:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	MARIA	MUÑOZ	PALACIOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	87246423

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 2A OESTE No 7-18"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$27.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$27.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$33.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MARIA	CARABALI	QUIÑONEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1143849906

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
